



REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)

CORTES GENERALES
TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

3 de noviembre de 2021

Reunión número 2

RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación de las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la oposición y anuncio de celebración del primer ejercicio

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión de once plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 16 de octubre de 2020

Fecha de publicación de la convocatoria: 10 de noviembre de 2020

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la convocatoria de la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales), Serie B, núm. 24, de 10 de noviembre de 2020, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la oposición, que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales, Serie B, Régimen Interior).

En la página web del Congreso de los Diputados y del Senado, se hará pública la presente Resolución, junto con las relaciones definitivas de admitidos y excluidos.

Tercero. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la **realización del primer ejercicio** de la oposición el **sábado 11 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Aula de Dibujo), de la Universidad Politécnica de Madrid.**

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.

Cuarto. De acuerdo con la Resolución de 3 de marzo de 2020 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Y". En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra "Y" el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Z", y así sucesivamente.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2021. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, Presidente del Tribunal.